



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 133/2011.-

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 27, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 137, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.
- Informe N° 120/2010, de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por la Arquitecto Director de Obras (S), doña Verónica Garrao Lara.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a la Empresa **ADEAS LTDA.**, RUT N° 79.689.550-0, para efectuar Funcionamiento de Comida Al Paso, Cafetería, Confitería y Cigarrillos, en Estación de Servicio Copec, ubicada en Januario Ovalle N° 128, Zapallar, desde el 07 al 31 de Enero de 2011.
- 2º **PAGUESE** los derechos correspondientes según la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-